

VARADERO " MARI DUEÑA " S. A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.

CAPITAL NACIONAL S/.....	o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....	o/o

Registro Unico
de Contribuyentes No.

Número del Expediente

ONLY

0990778183001

4	6	9	2	7
---	---	---	---	---

DATOS DEL ACCIONISTA

DATOS DEL ACCIONISTA														
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)					TOTAL (a b)
									No. Accs.	ORDINARIAS	No. Accs.	PREFERIDAS	Total (b)	
1	MARIDUEÑA CORDOVA SEGUNDO	0903022077	Ecuat.						1	1'366.000	=			
2	MARIDUEÑA ALFONSO MANUEL	0905643755	Ecuat.						1	1.000	=			
3	MARIDUEÑA VELEZ CRISTOBAL	0902247113	Ecuat.						1	1.000	=			
4	MARIDUEÑA MOREIRA MARIA E.	0908780935	Ecuat.						1	1.000	=			
5	MARIDUEÑA MOREIRA JULIO M	0905876249	Ecuat.						1	1.000	=			
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
									No. Accs.	ORDINARIAS		No. Accs.	PREFERIDAS	
										Total (a)			Total (b)	
										1'370.000	=			
									SUMAN					

Certifico que la información es correcta.

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones

readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

LA RADIOMOBILITE S.A.
Quinto de los Rios

• 68/6 DINJC • TINDG